

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YELES

Por acuerdo del pleno de fecha 26 de noviembre de 2012, se aprobó definitivamente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, siendo las plazas amortizadas las siguientes.

1	Gema Gutiérrez Medina	Limpieza vial
	Antigüedad 28,50 euros	Barrendera
	Comp. Dest. 282,49 euros	Codificación 2.6.4
	Comp. Espec. 189,35 euros	
	Sueldo base 618,58 euros	
2	María del Mar Sabariego Fernández	Limpieza vial
	Antigüedad 114,00 euros	Barrendera
	Comp. Dest. 282,49 euros	Codificación 2.6.4
	Comp. Espec. 189,35 euros	
	Sueldo base 618,58 euros	
3	María Victoria Morales Rodríguez	Limpieza vial
	Antigüedad 57,00 euros	Barrendera
	Comp. Dest. 282,49 euros	Codificación 2.6.4
	Comp. Espec. 189,35 euros	
	Sueldo base 618,58 euros	
4	PAtricia Bellido Bernabe Oficinas	Ayuntamiento.Aux. Admvo.
	Antigüedad 28,50 euros	Codificación 2.1.2
	Comp. Dest. 282,49 euros	
	Comp. Espec. 486,76 euros	
	Sueldo base 618,58 euros	
5	Juana Padilla Rodríguez	Limpieza edificios
	Antigüedad 114,00 euros	Codificación 2.7.1
	Comp. Dest. 327,40 euros	
	Comp. Espec. 441,85 euros	
	Sueldo base 618,58 euros	
6	Eva María Muñoz Rodríguez	Casa cultura
	Antigüedad 28,50 euros	Aux. Casa Cultura
	Comp. Dest. 282,49 euros	Codificación 2.3.2
	Comp. Espec. 189,35 euros	
	Sueldo base 618,58 euros	
7	Pedro Jiménez Fernández	Mantenimiento
	Antigüedad 57,00 euros	oficial segunda
	Comp. Dest. 304,97 euros	Codificación 2.10.2
	Comp. Espec. 365,23 euros	
	Sueldo base 618,58 euros	
8	Jose Luis Morais Ramirez	Jardinería
	Antigüedad 114,00 euros	Encargado
	Comp. Dest. 394,89 euros	Codificación 2.13.1
	Comp. Espec. 425,17 euros	
	Sueldo base 711,90 euros	
9	Encarnación del Valle Illera	Jardinería
	Comp. Dest. 282,49 euros	Codificación 3.9.1
	Comp. Espec. 288,48 euros	
	Sueldo base 618,58 euros	
10	Aurelio Fabián González	Construcción
	Antigüedad 57,00 euros	Codificación 2.11.4
	Comp. Dest. 282,49 euros	
	Comp. Espec. 288,48 euros	
	Sueldo base 618,58 euros	

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Yeles 27 de noviembre de 2012.- El Alcalde, José Fernando González Martín.

N.º I.-10657